



H. CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
Provincia de Buenos Aires

Expte. N° 61-103-1973.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA
LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1°.- Fijase la suma de pesos trescientos ochenta y nueve mil seiscientos veintisiete con treinta y seis centavos el monto total de las erogaciones corrientes y de capital de este Honorable Concejo Deliberante durante el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 1973.-

Art. 2°.- Fijase en la suma de pesos dos mil ciento veinticinco el monto de la indemnización mensual a cada uno de los señores cajales.-

Art. 3°.- La dotación del personal afectado a la prestación de servicios estará compuesta por un Secretario con categoría de Director "C", un Prosecretario con categoría de Jefe de Primera, un Secretario de Bloques con categoría de Jefe de Primera, dos taquígrafas con categoría de supervisoras y un Ordenanza con categoría de Oficial de segunda, que percibirán en concepto de asignación mensual, los haberes vigentes para los cargos con los suplementos y beneficios sociales que corres, anden en cada caso.-

Art. 4°.- Las erogaciones en concepto de Gastos Generales Varíos no tablen en la suma máxima de cinco mil pesos, y un concepto de Inversión Física; en Moblaje, Artículos, Accesorios y Papicería un máximo de diez mil pesos.-

Art. 5°.- A los efectos de financiar las erogaciones previstas en la presente Ordenanza créase en el Presupuesto de gastos vigentes la finalidad VII, Honorable Concejo Deliberante, que estará dotada de las siguientes partidas;

Sección 1, Sector 1, Partida Principal 1, Inciso 1, Partida Parcial 2, Personal Profesional y Eónicos.....	\$ 32.511,00
Sección 1, Sector 1, Inciso 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 3, Personal Administrativo.....	\$ 14.951,00
Sección 1, Sector 1, Inciso 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 3, Sueldos anual Complementario.....	\$ 4.300,00
Sección 1, Sector 1, Inciso 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 3, Subsidio Familiar.....	\$ 3.800,00
Sección 1, Sector 1, Inciso 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 4, Honorarios extraordinarios.....	\$ 2.000,00
Sección 1, Sector 1, Inciso 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 1, Beneficio por licencia.....	\$ 1.000,00
Sección 1, Sector 1, Inciso 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 3, Subsidio 12 %.....	\$ 4.000,00
Sección 1, Sector 1, Inciso 1, Partida Principal 4, Partida Parcial 1, Seguro de Previsión Social.....	\$ 4.300,00
Sección 1, Sector 1, Inciso 1, Partida Principal 4, Partida Parcial 3, Insumos de obra fíisco e istancial.....	\$ 1.000,00
Sección 1, Sector 1, Inciso 1, Partida Principal 6, Partida Parcial 1, Indemnización por servicios.....	\$ 200.000,00



H. CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

Provincia de Buenos Aires

//////

Sección 1, Sur 1, Inciso 2, Partida Principal 14, Partida
 Parcial 4, Gastos Generales Varios..... \$ 5.000,00
 Sección 2, Sur 5, Inciso 1, Partida Principal 3, Moblaje
 artefactos, Amovibles y Tapicería..... \$ 10.000,00

TOTAL \$-389.627,30

Artículo 6º: Créditos necesarios para dotar las partidas previstas
 en el artículo 5º se tomarán de las siguientes partidas del
 presupuesto de este año:

FINALIDAD VI

Sección 1, Sur 4, Partida Principal 1, Crédito adicional \$222.050,00
 Sección 2, Sur 2, Partida Principal 1, Crédito adicional \$167.577,30

TOTAL \$389.627,30

Artículo 7º: Véase la Ordenanza N° 2.

Artículo 8º: forma.

----- El presente proyecto de Ordenanza ha sido elaborado por la
 ----- Comisión Municipal quedando comprobado que las parti-
 das desahucadas tienen saldo disponible y en consecuencia puede utili-
 zarse su crédito.

----- EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 ----- DE ESCOBAR, A CINCO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL
 ----- TRESCIENTOS SESENTA Y TRES.-----

SECRETARÍA



Fernando Argentino Valle
 FERNANDO ARGENTINO VALLE
 PRESIDENTE
 H. CONCEJO DELIBERANTE